



IV. ÓRGANO COLEGIADO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
OC-0046	28. CONSEJO CONSULTIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LÍNEA EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

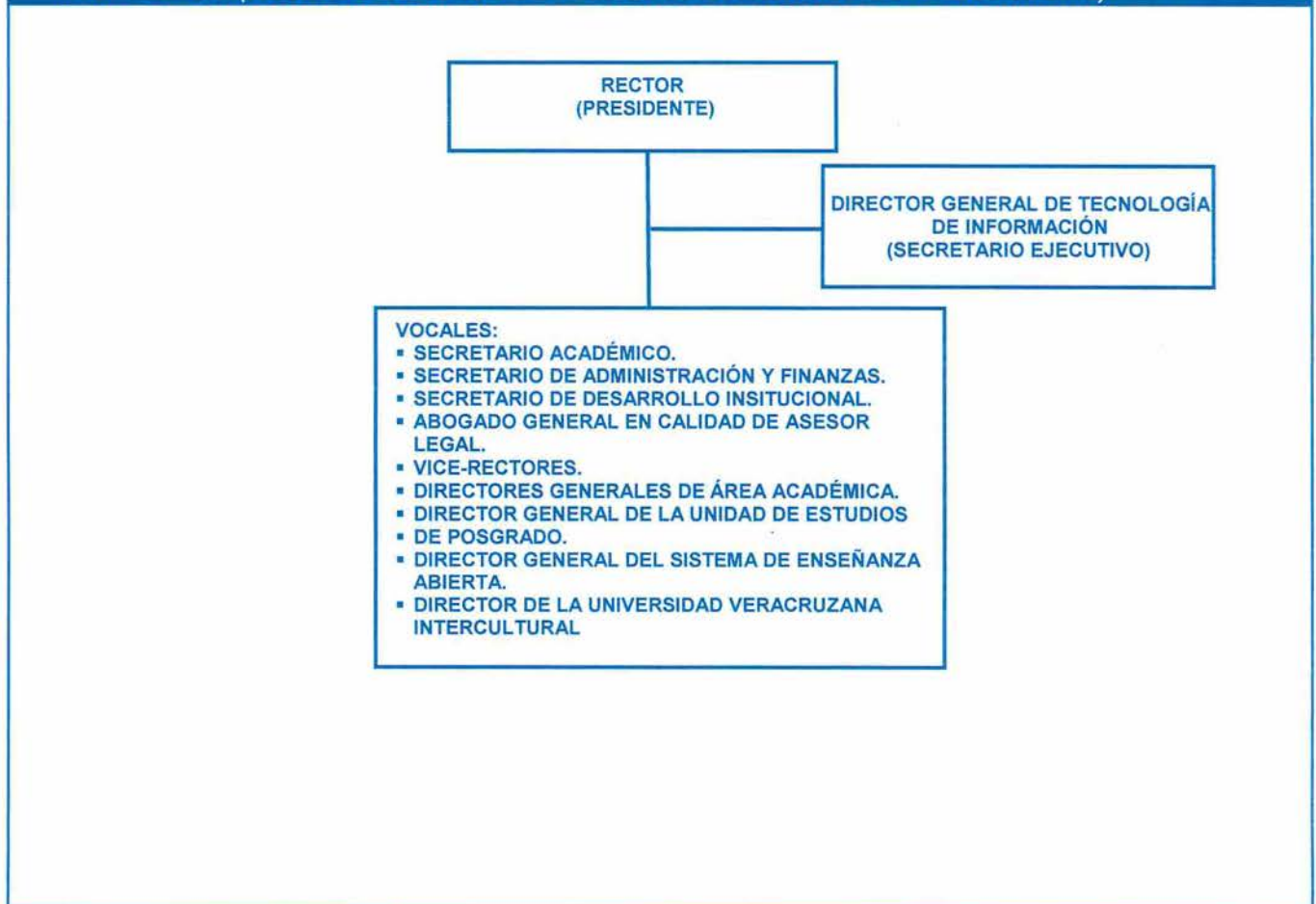
BASE LEGAL

ACUERDO DE LA RECTORA DEL 9 DE MARZO DE 2018 RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL EL 23 DE MARZO DE 2018.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Órgano colegiado para proponer y coordinar las estrategias, mecanismos y acciones para el cumplimiento de las fases de desarrollo de la educación en línea, realizando el análisis y la gestión de los requerimientos normativos, académicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la consolidación de la educación en línea en la Universidad Veracruzana. (ACUERDO PRIMERO del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018)

INTEGRACIÓN. (ACUERDO SEGUNDO del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018)



COMISIÓN PEDAGÓGICA-TECNICA CONFORMADA POR: (ACUERDO TERCERO del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018)

UN REPRESENTANTE DE LOS SIGUIENTES VOCALES DEL CONSEJO:

- VICE-RECTORES.
- DIRECTORES GENERALES DE ÁREA ACADÉMICA.
- DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO.
- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.
- DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL.

UN REPRESENTANTE DE:

- LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL.
- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE APOYO ACADÉMICO.



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO

1. Realizar por lo menos dos sesiones ordinarias al año y sesiones extraordinarias las veces que sea necesario (ACUERDO QUINTO primer párrafo del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
2. Convocar a sesiones ordinarias cuando menos con cinco días hábiles anteriores a su celebración y las extraordinarias cuando menos con dos días hábiles anteriores (ACUERDO QUINTO segundo párrafo del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
3. Levantar en cada sesión un acta pormenorizada de los asuntos tratados y de las resoluciones acordadas, quedando en poder del Secretario Ejecutivo (ACUERDO QUINTO párrafo cuarto del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
4. Sesionar de manera presencial o podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación para que dicha presencia sea a través del sistema de videoconferencia, facilitando la participación de todos los integrantes del Consejo (ACUERDO QUINTO párrafo tercero del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
5. Invitar a expertos externos a sus sesiones y trabajos, a fin de contribuir al desarrollo y consolidación de la educación en línea. Los expertos externos tendrán voz, pero no voto (ACUERDO CUARTO fracción VI del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
6. Contar con una comisión pedagógica-técnica. (ACUERDO TERCERO, del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).
7. Conformar los grupos de trabajo que considere necesarios y establecer los ámbitos de actuación para el desarrollo de tareas específicas, con el propósito de que se agilice el trabajo colaborativo con el personal de las diversas entidades académicas y dependencias universitarias que, por la naturaleza de sus funciones, contribuirán al logro de las metas. (ACUERDO TERCERO párrafo segundo del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018).

GESTION

8. Coordinar las estrategias, mecanismos y acciones para el cumplimiento de las fases de desarrollo de la educación en línea, realizando el análisis y la gestión de los requerimientos normativos, académicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la consolidación de la educación en línea en la Universidad Veracruzana (*ACUERDO CUARTO fracción I del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018*).
9. Ampliar la oferta de la educación no formal presencial a la educación en línea (*ACUERDO CUARTO fracción III del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018*).
10. Propiciar la participación del personal académico, en el desarrollo de recursos educativos, uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación, y metodologías pedagógicas que apoyen el aprendizaje de los alumnos para la educación en línea (*ACUERDO CUARTO fracción IV del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018*).
11. Impulsar:
 - a) el diagnóstico y planes prospectivos que orienten la transformación de los programas de estudio presenciales a programas de estudio no presenciales en línea, así como la generación de nueva oferta educativa en línea (*ACUERDO CUARTO fracción II del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018*).
 - b) el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica para apoyar el desarrollo y la consolidación de la educación en línea (*ACUERDO CUARTO fracción V del Acuerdo de la Rectora del 9 de marzo de 2018*).



 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	23/MARZO/2018	21/JUNIO/2018
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR